



1. PROYECTOS DE LEY.

DE CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR EL ESTABLECIMIENTO, LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, REMITIDO POR EL GOBIERNO. [8L/1000-0006]

Designación de Ponencia.

PRESIDENCIA

La Presidencia de la Comisión de Presidencia y Justicia del Parlamento de Cantabria, a la vista de la documentación remitida por los Grupos Parlamentarios y de conformidad con los artículos 47 y 121 del Reglamento, mediante resolución de fecha 14 de septiembre de 2012, ha resuelto tener por designados los integrantes de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley de creación de la contribución especial por el establecimiento, la mejora y ampliación de los servicios de prevención y extinción de incendios y de salvamento del Gobierno de Cantabria, número 8L/1000-0006, que queda formada de la siguiente manera:

D. Julio Bartolomé Presmanes, designado por el Grupo Parlamentario Popular.

D.^a María Rosa Valdés Huidobro, designada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Francisco Javier Fernández Mañanes, designado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.